

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: San Juan Tlilhuaca (pueblo)

Clave: 02-079 Dirección Distrital: 03 Demarcación territorial: Azacapotozalco

La presente minuta se elaboró con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 87, 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 28, 29, 33, 34, 35, 36 y 37 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: 4 Ordinaria  Extraordinaria

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales

Lugar: Glaceta de los abuehuetes

Fecha de la reunión: 17-07-22 Hora de inicio: 10:18 Hora de termino: 10:42

La reunión inició en:  Primera convocatoria  Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

### Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. Maria de la Luz Fajardo Picazo
2. Alfredo MARTINEZ CHAVEZ
3. Laura Jiménez Vargas
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_
6. \_\_\_\_\_
7. \_\_\_\_\_
8. \_\_\_\_\_
9. \_\_\_\_\_

Número de integrantes presentes: 3 Mujeres: 2 Hombres: 1 Otro: 0

#### Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de datos personales.

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

### Lectura y aprobación del orden del día

Aprobada  Sí  No Por unanimidad  Por mayoría de votos: A favor  En contra

### Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada  Sí  No Por unanimidad  Por mayoría de votos: A favor  En contra

### Asuntos

#### 1. Lista de asistencia

##### Observaciones de la deliberación

Se paso lista de asistencia

##### Acuerdos

Estuvimos presentes tres integrantes de copaco

#### 2. Lectura y aprobación al orden del día

##### Observaciones de la deliberación

Se menciona la orden del día

##### Acuerdos

aprobado por unanimidad

#### 3. plan de trabajo del 2022

##### Observaciones de la deliberación

difusión de la participación ciudadana como invitando a los vecinos y avisando les que participen ~~por medio~~ por medio de asambleas ordinarias

##### Acuerdos

Tocar de puerta a puerta y por redes sociales para que se enteren y participen en los trabajos de los copacos

#### 4. asuntos generales

##### Observaciones de la deliberación

Seguimiento del comité de ejecución y vigilancia para el presupuesto participativo 2022

##### Acuerdos

aprobado

#### Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

5.

**Observaciones de la deliberación**

**Acuerdos**

**Fecha de elaboración de la minuta:** 17-07-22 **Elaboró:** Mariela de la Luz Fajardo Pizarro

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 3 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 1 copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo

1. Mariela de la Luz Fajardo Pizarro

2. Laura Jiménez Vargas

3. Alejandro Martínez Chávez

4.

5.

6.

7.

8.

9.

Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de datos personales.

**Importante:**

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.